LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN

España entre 1788 y 1833

Historia de España · 2.º de Bachillerato

¿POR QUÉ ESTUDIAR ESTE TEMA?

España de 1788 a 1833 es, en muchos sentidos, el momento en que se decide qué país va a ser durante el siglo XIX. Todo lo que viene después —las guerras carlistas, el liberalismo, la pérdida del imperio colonial, la inestabilidad política crónica— tiene sus raíces aquí. Entender cómo colapsó el Antiguo Régimen es entender por qué España llegó tarde y con tanto conflicto a la modernidad política que el resto de Europa también estaba construyendo, con sus propias contradicciones, en ese mismo periodo.

INTRODUCCIÓN

Entre 1788 y 1833, España atravesó la crisis definitiva del Antiguo Régimen, sistema político, social y económico sustentado en la monarquía absoluta, la sociedad estamental de base jurídica desigual y una economía organizada en torno a los privilegios señoriales y eclesiásticos. Varios factores externos e internos aceleraron su descomposición: la influencia ideológica de la Revolución francesa, la expansión hegemónica del Imperio napoleónico, la debilidad estructural de Carlos IV y el desprestigio de su valido Godoy, la destrucción de la Armada en Trafalgar (1805) y la quiebra crónica de la Hacienda real.

La crisis alcanzó su punto de ruptura en 1808: las abdicaciones de Bayona supusieron un vacío de legitimidad sin precedentes, y el estallido de la guerra de la Independencia convirtió el conflicto en un fenómeno simultáneamente nacional —resistencia al invasor—, civil —enfrentamiento entre afrancesados y patriotas— y revolucionario —pues el vacío de poder permitió a los liberales articular un nuevo orden político en las Cortes de Cádiz, que culminó en la Constitución de 1812.

El regreso de Fernando VII en 1814 truncó ese proceso constituyente e inauguró un ciclo de permanente tensión entre absolutismo y liberalismo: el Sexenio Absolutista (1814–1820), el Trienio Liberal (1820–1823) y la Década Ominosa (1823–1833). Paralelamente, la emancipación de las colonias americanas privó a la monarquía de recursos fundamentales y la redujo a potencia de segundo orden. La muerte de Fernando VII en 1833 cerró esta etapa y abrió la del liberalismo isabelino y las guerras carlistas.

1. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA

Las relaciones entre España y Francia a finales del siglo XVIII estuvieron marcadas por continuos cambios de alianza determinados tanto por los intereses dinásticos de los Borbones como por la inestabilidad generada por la Revolución francesa. Tras el estallido de esta en 1789, Carlos IV, temeroso del contagio revolucionario, se unió a Gran Bretaña y declaró la guerra a la República francesa (1793–1795). La campaña resultó un fracaso militar y España se vio obligada a firmar la Paz de Basilea (1795), cediendo la parte española de la isla de La Española.

Con la moderación del proceso revolucionario bajo el Directorio, España giró su política exterior y se alió con Francia mediante los Tratados de San Ildefonso (1796 y 1800). Esta nueva orientación

enfrentó directamente a España con Gran Bretaña y tuvo consecuencias catastróficas: la derrota naval de Trafalgar (1805) supuso la destrucción de la Armada española, el fin de la hegemonía marítima y el colapso del comercio con las colonias americanas, agravando la ya crítica situación de la Hacienda real.

La dependencia respecto a Napoleón culminó con el Tratado de Fontainebleau (1807), por el que España autorizaba el paso de tropas francesas a través de su territorio con el pretexto de invadir conjuntamente Portugal. En la práctica, este acuerdo introdujo un ejército extranjero en el interior de la península, preparando el escenario para la crisis de 1808.

> 🔍 **¿Por qué España no fue capaz de mantenerse neutral?**
>
> España llegó al siglo XIX sin una política exterior propia: sus alianzas las dictaban la presión de las potencias vecinas y la debilidad de una corte dividida. Cada vez que cambiaba de bando generaba un nuevo conflicto que no podía costear. El Tratado de Fontainebleau es el ejemplo más claro: España firmó su propia ocupación creyendo que ganaba un aliado. La neutralidad habría requerido una fortaleza institucional y económica que el Antiguo Régimen, en su fase terminal, ya no podía sostener.

1.1 La crisis de 1808

La crisis de 1808 marcó el colapso definitivo del sistema político de la monarquía borbónica. El reinado de Carlos IV arrastraba una profunda crisis de legitimidad que se manifestaba en varios planos simultáneos: las derrotas militares y el descrédito acumulado habían erosionado la imagen de la Corona, mientras que la figura de su valido Godoy generaba un rechazo transversal en todos los sectores de la sociedad.

> 👤 **¿Quién era Manuel Godoy?**
>
> Militar y político español de origen hidalgo que ascendió meteóricamente gracias al favor de Carlos IV —y, según los rumores de la época, de la propia reina María Luisa. Ocupó el cargo de Primer Secretario de Estado entre 1792 y 1798, acumulando un poder sin precedentes para alguien de su extracción social. Su influencia desmedida y sus decisiones en política exterior le granjearon enemigos en todos los sectores: la nobleza lo despreciaba por advenedizo, los ilustrados lo consideraban insuficientemente reformista, y el pueblo lo culpaba de las penurias económicas y del coste humano de las guerras.

Los sectores privilegiados recelaban de Godoy por sus intentos reformistas; los intelectuales ilustrados simpatizaban con las ideas revolucionarias francesas; y el pueblo llano sufría las crisis de subsistencias, el peso creciente de los impuestos y los efectos devastadores de la guerra. En ese clima estalló el Motín de Aranjuez (marzo de 1808), una conspiración palaciega que forzó la caída de Godoy

y la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando VII, recibido con entusiasmo por la nobleza, el clero y amplios sectores populares.

Sin embargo, Napoleón aprovechó la fragilidad del momento para atraer a toda la familia real hasta Bayona, donde presionó sucesivamente a padre e hijo para que renunciaran al trono en favor de su hermano José I Bonaparte. El resultado fue un vacío de legitimidad sin precedentes en la historia de la monarquía española.

La respuesta popular fue inmediata: el levantamiento del 2 de mayo de 1808 en Madrid, brutalmente reprimido por las tropas del mariscal Murat con fusilamientos masivos, se convirtió en el detonante de una insurrección generalizada. Lejos de sofocar la resistencia, la represión la extendió por toda la Península, iniciando una guerra que tendría simultáneamente carácter nacional contra el invasor, civil entre afrancesados y patriotas y revolucionario al abrir paso al liberalismo español.

🔍 ¿Por qué Napoleón pudo forzar las abdicaciones de Bayona tan fácilmente?

La respuesta está en la división. Carlos IV y Fernando VII llegaron a Bayona enfrentados entre sí, sin respaldo institucional sólido y sin haber previsto la maniobra napoleónica. Napoleón no necesitó usar la fuerza: le bastó con presionar a cada uno por separado, aprovechando que ninguno estaba dispuesto a ceder al otro, pero tampoco a plantarle cara al emperador.

Pero hay algo más importante aún: la legalidad de la cesión importaba enormemente. En el sistema del Antiguo Régimen, la legitimidad del poder no venía de la voluntad popular, sino de la dinastía. Para que José I Bonaparte pudiera gobernar España sin que su reinado fuera considerado una simple usurpación, necesitaba que la corona le llegara por una cadena legal intacta. Carlos IV debía ceder voluntariamente el trono a Fernando VII —su hijo legítimo—, y Fernando VII debía cederlo a su vez a Napoleón, quien lo transferiría a su hermano José. Si algún eslabón de esa cadena se rompía, José I no era rey legítimo: era un invasor. Por eso Napoleón invirtió tanto esfuerzo en conseguir las renuncias formales de ambos Borbones, y por eso los patriotas españoles nunca reconocieron esa legitimidad: argumentaban que nadie puede ceder lo que no le pertenece en exclusiva, pues la corona no era propiedad del rey, sino de la nación.

Si la monarquía hubiera presentado un frente unido —o simplemente hubiera permanecido en España—, la operación habría sido infinitamente más difícil. Las abdicaciones de Bayona son, antes que nada, el síntoma de un Estado que ya no tenía cohesión suficiente para defenderse.

2. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1808–1814)

El vacío de poder generado por las abdicaciones de Bayona desencadenó una reacción popular que se transformó en la guerra de la Independencia, un conflicto que no puede entenderse desde una única perspectiva. Fue simultáneamente una guerra nacional —resistencia frente al invasor francés—, una guerra civil —enfrentamiento entre afrancesados y patriotas— y un proceso revolucionario —

pues el vacío institucional permitió a los liberales articular un nuevo orden político que culminaría en las Cortes de Cádiz.

El detonante fue el levantamiento del 2 de mayo de 1808 en Madrid, donde oficiales como Daoíz y Velarde, desobedeciendo órdenes expresas de sus superiores, se unieron a la población civil para resistir a las tropas francesas.

¿Quiénes eran Daoiz y Velarde?

Luis Daoíz y Pedro Velarde eran oficiales de artillería del ejército español destinados en el Parque de Monteleón, en Madrid. El 2 de mayo de 1808, en contra de las órdenes recibidas —que prohibían cualquier resistencia para evitar represalias—, decidieron abrir el parque de armas y unirse al levantamiento popular. Murieron en combate ese mismo día. Su gesto, militarmente menor, tuvo un enorme valor simbólico: representaba que incluso el propio ejército español rechazaba la ocupación francesa. Fueron convertidos en héroes nacionales y su imagen es inseparable del relato patriótico de la guerra.

La brutal represión ordenada por el mariscal Murat con fusilamientos masivos —inmortalizados por Goya en su célebre cuadro Los fusilamientos del 3 de mayo—, lejos de sofocar la revuelta, la extendió por toda la Península.

En el vacío de poder surgieron juntas locales, formadas por autoridades municipales, nobles, clérigos y militares, que se declaraban soberanas en nombre de Fernando VII. Pronto se coordinaron en juntas provinciales hasta desembocar en la creación de la Junta Suprema Central (1808), órgano que asumió la representación de la soberanía nacional y la dirección de la guerra. Trasladada sucesivamente a Aranjuez, Sevilla y finalmente Cádiz, la Junta cedió su autoridad a un Consejo de Regencia en 1810, paso previo a la convocatoria de las Cortes.

La guerra se desarrolló en tres fases claramente diferenciadas:

1.ª fase: Éxitos iniciales españoles (1808)

Tras el levantamiento del 2 de mayo, la resistencia se extendió por toda España. La victoria de Bailén (julio de 1808) supuso la primera derrota de un ejército napoleónico en campo abierto, obligando a José I a retirarse al norte del Ebro y consolidando la organización de las Juntas. Ante la gravedad de la situación, Napoleón decidió intervenir personalmente al frente de la Grande Armée.

2.ª fase: Predominio francés (1808–1812)

Napoleón entró en España con más de 200.000 soldados y reinstauró a José I en Madrid. Cayeron plazas estratégicas como Zaragoza (1809) y Girona (1809), defendidas con un heroísmo que pasó a formar parte de la memoria colectiva española. El ejército regular español fue derrotado en Ocaña (1809), quedando Andalucía bajo control francés, con la excepción de Cádiz, protegida por la marina británica. Mientras tanto, la guerra de guerrillas hostigaba continuamente a los invasores, cortando líneas de abastecimiento y haciendo inviable el control efectivo del territorio.

¿Por qué fue tan decisiva la guerrilla?

El ejército regular español no podía plantar cara en campo abierto a las tropas napoleónicas, superiores en táctica, disciplina y organización. La guerrilla compensó esa debilidad con una lógica completamente distinta: miles de partidas locales —dirigidas por curas, exmilitares, campesinos o contrabandistas— atacaban por sorpresa, se disolvían antes de la represalia y volvían a reagruparse. Este tipo de guerra de desgaste impedía a los franceses controlar el territorio fuera de las grandes ciudades y consumía enormes recursos humanos y materiales. No es casualidad que la palabra "guerrilla" —diminutivo español de "guerra" — entrara en esta época en todos los idiomas europeos. España estaba inventando, en la práctica, lo que hoy llamamos guerra asimétrica.

3.ª fase: Ofensiva aliada y derrota francesa (1812–1814)

La campaña de Rusia (1812) obligó a Napoleón a retirar tropas del frente español, debilitando considerablemente sus posiciones. El duque de Wellington inició entonces la contraofensiva anglo-hispano-portuguesa, recuperando plazas clave como Ciudad Rodrigo y Badajoz. Las victorias de los Arapiles (1812), Vitoria (1813) y San Marcial (1813) precipitaron la retirada francesa más allá de los Pirineos. El Tratado de Valençay (diciembre de 1813) restituyó a Fernando VII en el trono y puso fin oficialmente al conflicto.

La guerra dejó un país devastado: cerca de medio millón de muertos, ciudades arrasadas, industria y comercio paralizados y una Hacienda en bancarrota. Las secuelas económicas y sociales condicionarían profundamente toda la primera mitad del siglo XIX español.

2.1 El régimen de José I y los afrancesados

Para dotar de legitimidad a la nueva dinastía, Napoleón promovió la aprobación del Estatuto de Bayona (1808), un texto de carácter híbrido que la historiografía clasifica como carta otorgada antes que como constitución en sentido estricto, pues fue concedido unilateralmente por el poder napoleónico sin participación real de representantes españoles elegidos. El Estatuto reconocía ciertos derechos —libertad de imprenta, supresión de aduanas interiores, abolición de la tortura—, pero mantenía una monarquía de carácter marcadamente autoritario con amplios poderes para el rey.

¿Quién era José I Bonaparte?

Hermano mayor de Napoleón, José Bonaparte había sido ya rey de Nápoles antes de ser impuesto en el trono español. Hombre culto y de talante reformista, intentó gobernar con cierta autonomía respecto a su hermano, aunque nunca logró escapar de su sombra ni ganarse la lealtad del pueblo español, que lo apodó despectivamente "Pepe Botella", atribuyéndole una afición al vino que no parece estar bien documentada históricamente. Su reinado fue una ficción de normalidad sostenida por las bayonetas francesas.

José I emprendió además un ambicioso programa de reformas inspiradas en el modelo napoleónico y en la tradición del despotismo ilustrado: reorganización administrativa del territorio, supresión de la Inquisición y de los gremios, reducción de las órdenes religiosas e intento de modernización de la Hacienda y las infraestructuras. Unas reformas que, en otras circunstancias, habrían podido considerarse avanzadas, pero que en el contexto de una ocupación militar resultaban inaceptables para la mayoría de la población.

Sus partidarios, conocidos como afrancesados, procedían mayoritariamente de las élites ilustradas: funcionarios, intelectuales, parte de la nobleza y del clero bajo que veían en el modelo napoleónico la oportunidad de modernizar España sin necesidad de una revolución violenta. Frente a ellos, los patriotas —defensores de Fernando VII como único monarca legítimo— no formaban un bloque homogéneo: en su interior convivían los absolutistas, que pretendían restaurar íntegramente el Antiguo Régimen, y los liberales, que aprovechaban la coyuntura bélica para impulsar una transformación política profunda. Este choque de proyectos se escenificaría con toda su intensidad en las Cortes de Cádiz.

> 🔍 **¿Eran los afrancesados traidores o modernizadores?**
>
> Esta es una de las preguntas más debatidas por la historiografía española y no tiene una respuesta simple. Los afrancesados no eran, en su mayoría, oportunistas ni cobardes: muchos creían sinceramente que el modelo napoleónico era la vía más realista para sacar a España del atraso sin los traumas de una revolución. El problema es que apostaron por el bando equivocado militarmente y su colaboración con una potencia ocupante los dejó sin salida política. Al terminar la guerra, fueron perseguidos, sus bienes confiscados y la mayoría marchó al exilio. Su caso ilustra una tensión que reaparece en muchos momentos históricos: la modernización impuesta desde fuera, aunque técnicamente superior, raramente genera legitimidad. Y sin legitimidad, ningún proyecto político sobrevive.

2.2 Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812

Las Cortes de Cádiz se inauguraron el 24 de septiembre de 1810 en la Isla de León —actual San Fernando— y se trasladaron posteriormente a la ciudad de Cádiz, única gran plaza peninsular libre del dominio francés gracias a la protección de la marina británica. Su composición fue extraordinariamente diversa para la época: de los más de 300 diputados, predominaban clérigos, abogados, funcionarios, militares e intelectuales, con escasa presencia de la alta nobleza. Muchos representantes de territorios ocupados fueron sustituidos por suplentes refugiados en Cádiz, y se reconoció además la participación de diputados americanos, lo que otorgó a la asamblea un carácter genuinamente nacional.

En plena guerra, las Cortes tomaron una decisión de enorme trascendencia política: se autoproclamaron depositarias de la soberanía nacional, rompiendo con el principio absolutista según el cual toda autoridad emanaba exclusivamente del monarca. En su seno se enfrentaron tres grandes

corrientes: los absolutistas o serviles, que pretendían mantener intacto el poder del rey; los liberales, que defendían un modelo parlamentario basado en la soberanía nacional y la igualdad jurídica; y un sector moderado que buscaba fórmulas de conciliación entre tradición y cambio.

Tras intensos debates, el 19 de marzo de 1812 —festividad de San José— se aprobó la Constitución de Cádiz, conocida popularmente como "La Pepa". Sus principios fundamentales representaban una ruptura radical con el Antiguo Régimen:

- **Soberanía nacional:** el poder reside en la nación, no en el monarca.
- **División de poderes:** legislativo en Cortes unicamerales, ejecutivo en el rey —con derecho de veto suspensivo, no absoluto— y judicial en tribunales independientes.
- **Monarquía constitucional** como forma de gobierno, limitando las atribuciones del rey.
- **Sufragio universal masculino indirecto** para varones mayores de 25 años, con restricciones para ser elegible.
- **Igualdad jurídica:** supresión de los privilegios estamentales y de la sociedad de órdenes.
- **Derechos individuales:** libertad de imprenta, derecho a la propiedad y seguridad personal.
- **Estado confesional católico,** sin reconocimiento de libertad religiosa, concesión al sector más conservador de las Cortes.
- **Centralización administrativa:** nueva división territorial en provincias y ayuntamientos elegidos por los vecinos.

"La Pepa" apenas pudo aplicarse durante la guerra y fue derogada en 1814 por Fernando VII. Sin embargo, se convirtió en un referente ideológico del liberalismo español y europeo, fue recuperada en 1820 y en 1836, e influyó decisivamente en los movimientos constitucionales de América Latina y del sur de Europa.

> 🔍 **¿Por qué redactar una constitución en plena guerra?**
>
> Puede parecer una paradoja: mientras el país luchaba por su supervivencia, un grupo de diputados debatía en Cádiz sobre la forma de gobierno del futuro. La explicación es que la guerra planteó una pregunta política ineludible: si Fernando VII estaba preso y José I era ilegítimo, ¿en nombre de quién se gobernaba y se combatía? Alguien tenía que asumir la soberanía. Los liberales aprovecharon ese vacío para responder que el poder pertenecía a la nación y no al monarca. Sin la guerra, esa afirmación habría sido imposible: ningún rey absoluto convoca voluntariamente unas Cortes para que le limiten el poder. La Constitución de 1812 fue, por tanto, una respuesta política a una crisis política. La excepcionalidad bélica creó la única ventana de oportunidad que el liberalismo español tendría en mucho tiempo.

3. EL RETORNO AL ABSOLUTISMO CON FERNANDO VII (1814–1820)

Durante toda la guerra de la Independencia, Fernando VII permaneció recluido en el castillo de Valençay, en Francia, disfrutando de un cautiverio relativamente cómodo y alejado de las privaciones que sufría su pueblo. Su actitud durante esos años fue reveladora: no mostró ningún interés real por escapar, no alentó la resistencia española y mantuvo una relación cordial con Napoleón, llegando incluso a felicitarle por sus victorias militares. Cuando las derrotas napoleónicas en Rusia y en la propia Península hicieron inevitable su liberación, Napoleón firmó el Tratado de Valençay (diciembre de 1813), reconociendo a Fernando VII como rey legítimo de España.

De regreso a España en 1814, Fernando fue recibido con entusiasmo popular como "el Deseado". Sin embargo, una vez en el país, se inclinó decididamente hacia los sectores más reaccionarios. En Valencia recibió el llamado Manifiesto de los Persas, un documento firmado por 69 diputados absolutistas que, invocando la tradición y el derecho histórico, instaban al rey a abolir la obra de Cádiz y restaurar íntegramente el Antiguo Régimen.

¿Qué era el Manifiesto de los Persas?

El Manifiesto de los Persas debe su curioso nombre a su frase inicial, que evocaba una antigua costumbre persa según la cual, tras cinco días de anarquía a la muerte del rey, se restauraba el orden monárquico. El documento, fechado el 12 de abril de 1814, fue firmado por 69 diputados absolutistas y constituía una petición formal al rey para que anulase la Constitución de 1812 y toda la legislación liberal aprobada en Cádiz. Representaba la posición de quienes consideraban que la revolución liberal era ilegítima y que el Antiguo Régimen debía restaurarse sin concesiones. Fernando VII lo utilizó como cobertura política para justificar su golpe contra el orden constitucional.

Apoyado militarmente por el general Elío, Fernando promulgó el Decreto de Valencia (4 de mayo de 1814), que anuló la Constitución de 1812 y toda la legislación emanada de las Cortes de Cádiz. De un plumazo, traicionaba las expectativas de quienes habían luchado contra los franceses esperando un cambio político y se erigía en monarca absoluto, inaugurando el llamado Sexenio Absolutista (1814–1820).

¿Por qué Fernando VII se negó a respetar la Constitución que había prometido?

Fernando VII nunca tuvo intención real de aceptar los límites que la Constitución imponía a su poder. Su promesa en Valençay de respetar el orden constitucional fue una maniobra táctica para facilitar su regreso, no un compromiso sincero. Una vez en España, comprobó que los sectores más poderosos —alta nobleza, clero, parte del ejército— respaldaban el absolutismo, y que la mayoría de la población rural, profundamente conservadora y leal a la Iglesia, no tenía conciencia política liberal. Fernando apostó por el bando que le garantizaba el poder sin restricciones. Este patrón —prometer reformas bajo presión y renegarlas en cuanto se recupera el control— se repetiría varias veces a lo largo de su reinado y explica la profunda y justificada desconfianza que los liberales le profesaban. Con Fernando

VII, España aprendió por las malas que las promesas arrancadas por la fuerza no constituyen ninguna garantía política real.

4. EL SEXENIO ABSOLUTISTA (1814–1820)

Tras restaurar el absolutismo con el Decreto de Valencia, Fernando VII inauguró el llamado Sexenio Absolutista, caracterizado por la plena vuelta al Antiguo Régimen. Se restauraron instituciones y privilegios que las Cortes de Cádiz habían abolido: la Inquisición —tribunal eclesiástico creado en 1478 para perseguir la herejía y que los liberales consideraban el símbolo más claro del oscurantismo absolutista—, los mayorazgos, los diezmos y la censura de prensa. La nobleza y el alto clero recuperaron su posición preeminente, mientras los liberales eran perseguidos, encarcelados o forzados al exilio.

La situación económica era catastrófica: el país arrastraba las ruinas materiales de seis años de guerra, la Hacienda estaba en bancarrota y las colonias americanas iniciaban su proceso de emancipación, privando a España de los ingresos del comercio colonial. Fernando VII, incapaz de abordar estos problemas estructurales, gobernó mediante una política puramente represiva que generó un clima creciente de frustración e inestabilidad.

La oposición liberal se reorganizó en la clandestinidad, principalmente en logias masónicas y sociedades secretas, encontrando aliados naturales en parte del ejército, donde muchos veteranos de la guerra de la Independencia mantenían simpatías liberales y resentían el trato recibido tras la victoria. Entre 1814 y 1819 se sucedieron varios pronunciamientos militares fallidos —sublevaciones de mandos militares que, apoyados por parte de sus tropas, exigían públicamente un cambio político, confiando en provocar una reacción en cadena que arrastrara a otros sectores—: Espoz y Mina (1814), Porlier (1815), Lacy (1817) y el conde de la Bisbal (1819), que evidenciaban la creciente tensión política y social del periodo.

El fracaso de estas intentonas no apagó la llama del liberalismo. Finalmente, en enero de 1820, el teniente coronel Rafael del Riego se sublevó en Las Cabezas de San Juan (Sevilla) al frente de tropas destinadas a embarcar hacia América para sofocar las rebeliones independentistas. La rebelión se extendió progresivamente por Andalucía y otras regiones, y en marzo Fernando VII se vio obligado a jurar la Constitución de 1812, abriendo así el Trienio Liberal.

¿Por qué triunfó el pronunciamiento de Riego cuando los anteriores habían fracasado?

Los pronunciamientos de 1814 a 1819 fracasaron por tres razones fundamentales: falta de coordinación entre los conspiradores, ausencia de apoyo popular masivo y eficacia del aparato represivo. El de Riego triunfó porque coincidió con un momento de máxima debilidad del régimen: las tropas concentradas en Cádiz para embarcar hacia América llevaban meses sin cobrar, en condiciones deplorables y sin ningún deseo de cruzar el Atlántico a combatir una guerra que se presentaba como perdida. El descontento militar se fusionó con el programa liberal en el momento preciso. Además, la

extensión de la sublevación por otras regiones impidió que el gobierno pudiera aislarla y aplastarla como había hecho anteriormente. El Sexenio Absolutista terminó no porque el liberalismo fuera más fuerte, sino porque el absolutismo había agotado su capacidad de sostenerse.

5. EL TRIENIO LIBERAL (1820–1823)

El pronunciamiento de Rafael del Riego el 1 de enero de 1820 en Las Cabezas de San Juan inauguró el Trienio Liberal, el segundo intento de implantar en España un sistema constitucional estable. En marzo de ese año, Fernando VII se vio obligado a jurar la Constitución de 1812 pronunciando la célebre frase: "Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional." Una declaración que, conociendo sus antecedentes, los liberales más avisados recibieron con escepticismo justificado.

Durante estos tres años, las Cortes intentaron consolidar el sistema constitucional aprobando un amplio programa legislativo: supresión definitiva de los señoríos jurisdiccionales, abolición de los mayorazgos —vínculos jurídicos que obligaban a transmitir íntegro el patrimonio familiar al primogénito, impidiendo su venta o división—, desamortización de bienes conventuales, limitación de los diezmos y restablecimiento de la Milicia Nacional como fuerza armada encargada de defender el orden constitucional.

📖 **¿Cómo funcionaba la propiedad en el Antiguo Régimen?**

Para entender por qué la abolición de los señoríos y la desamortización eran medidas tan revolucionarias, hay que comprender primero cómo se organizaba la propiedad de la tierra en el Antiguo Régimen. Era un sistema radicalmente distinto al actual, basado en la división del dominio entre varias partes:

El **dominio directo** correspondía al señor —noble o institución eclesiástica— que era el propietario jurídico último de la tierra. No la trabajaba, pero era su dueño formal y cobraba por ello.

El **dominio útil** correspondía al campesino que efectivamente trabajaba la tierra. Podía cultivarla, transmitirla a sus hijos e incluso venderla, pero siempre reconociendo al señor como propietario superior y pagándole rentas periódicas. Este sistema se conocía como **enfiteusis.**

Imagínalo así: un noble era propietario de un pueblo entero. Los campesinos que vivían y trabajaban allí le pagaban anualmente una parte de su cosecha —el censo— y además estaban obligados a usar el molino del señor, su horno o su puente, pagando cada vez que lo hacían —las llamadas prestaciones señoriales—. El campesino nunca era dueño pleno de lo que trabajaba.

A esto se añadían las llamadas **manos muertas:** enormes extensiones de tierra en poder de la Iglesia o los municipios que, al no poder venderse —estaban jurídicamente inmovilizadas—, quedaban frecuentemente improductivas. Un convento podía acumular tierras durante siglos sin vender ni una sola parcela.

Pero entonces, ¿cómo crecía el patrimonio de un señor o de la Iglesia si no podían comprar ni dividir tierras libremente? Fundamentalmente por tres vías. La primera era la **herencia y los mayorazgos:** la ley obligaba a transmitir el patrimonio familiar íntegro al primogénito, de modo que las grandes propiedades nunca se fragmentaban, sino que tendían a crecer generación tras generación. La segunda era la **donación:** los fieles dejaban tierras a la Iglesia en sus testamentos a cambio de misas, oraciones o sepultura en terreno sagrado —una práctica tan extendida que explica por qué la Iglesia acumuló un patrimonio enorme a lo largo de los siglos—. La tercera era la **concesión regia:** el rey podía otorgar nuevas tierras a nobles o instituciones eclesiásticas como recompensa por servicios militares o políticos. El resultado era un sistema que concentraba la riqueza de forma casi irreversible en manos de los mismos actores, generación tras generación, sin posibilidad de que el mercado la redistribuyera.

Cuando los liberales abolieron los señoríos y decretaron la desamortización, estaban desmontando este sistema pieza a pieza: querían convertir la tierra en una mercancía que pudiera comprarse y venderse libremente, dinamizando la economía. El problema es que las tierras desamortizadas no se repartieron entre los campesinos que las trabajaban, sino que se subastaron al mejor postor, beneficiando principalmente a la burguesía urbana con capital. El resultado fue una reforma agraria que transformó la estructura jurídica de la propiedad sin mejorar las condiciones de vida de quienes trabajaban la tierra.

Sin embargo, el Trienio estuvo marcado desde el principio por profundas divisiones internas que debilitaron al bloque liberal. Los liberales moderados o doceañistas —llamados así por haber defendido la Constitución de 1812 desde sus orígenes— buscaban reformas graduales y mantenían una actitud de cierta colaboración con el rey, conscientes de que necesitaban su concurso para gobernar. Los liberales exaltados o veinteañistas, en cambio, exigían aplicar la Constitución con pleno rigor, reducir drásticamente el poder real y acelerar las reformas. Esta división entre moderados y exaltados prefiguraba la fractura que marcaría el liberalismo español durante décadas.

A estas fisuras internas se sumó una oposición exterior decisiva. Fernando VII conspiró activamente en secreto contra el sistema que había jurado defender, alentando a los absolutistas a organizarse en partidas armadas conocidas como realistas o apostólicos. Paralelamente, las potencias de la Santa Alianza —coalición de monarquías conservadoras europeas constituida en 1815 para preservar el orden monárquico y frenar cualquier movimiento revolucionario— observaban con creciente alarma el experimento constitucional español. En el Congreso de Verona (1822) autorizaron a Francia a intervenir militarmente. En 1823, un ejército francés de aproximadamente cien mil soldados, los Cien Mil Hijos de San Luis enviados por el rey Luis XVIII, cruzó los Pirineos y restableció el absolutismo sin encontrar resistencia organizada suficiente. El Trienio Liberal concluía víctima tanto de sus divisiones internas como de la intervención exterior.

🔍 ¿Por qué fracasó el Trienio Liberal si había comenzado con tanto impulso?

El Trienio Liberal nació con dos debilidades estructurales que nunca pudo superar. La primera era interna: los liberales estaban más divididos entre sí que unidos frente al absolutismo, y dedicaron

energías enormes a combatirse mutuamente en lugar de consolidar el régimen. La segunda era externa: el sistema constitucional español tenía en su contra no solo a Fernando VII —que lo saboteaba desde dentro—, sino a las grandes potencias europeas, que no estaban dispuestas a tolerar un precedente liberal estable en la Península. Un régimen que tiene al rey conspirando en su contra y a cuatro potencias extranjeras dispuestas a aplastarlo necesitaría una base social amplísima para sobrevivir. Esa base —el campesinado, mayoritariamente conservador— nunca se incorporó al proyecto liberal porque las reformas no mejoraron sus condiciones materiales concretas: no hubo reparto de tierras ni alivio fiscal real. Sin pueblo, no hay revolución que resista.

6. LA DÉCADA OMINOSA (1823–1833)

Tras la restauración absolutista de octubre de 1823, Fernando VII inició la llamada Década Ominosa —denominada así por los propios liberales de la época para subrayar su carácter reaccionario y represivo—. Los primeros años estuvieron marcados por el llamado "terror blanco": ejecuciones de líderes liberales —entre ellos el propio Rafael del Riego—, depuraciones masivas en la administración pública y la universidad, y un férreo control policial que obligó a miles de liberales a marchar al exilio, principalmente a Londres y París, donde continuaron su actividad política e intelectual desde la distancia.

Sin embargo, la restauración absoluta no pudo ser completa. La ruina económica era de tal magnitud que Fernando se vio obligado a apoyarse en ministros de perfil pragmático como López Ballesteros, quien introdujo una tímida reforma fiscal y presupuestaria para sostener el Estado sin cuestionar el absolutismo. La pérdida definitiva de las colonias americanas, sellada con la derrota de Ayacucho (1824), privó a España de recursos fundamentales y la redujo irreversiblemente a potencia de segundo orden en el concierto europeo.

En la corte se abrió además una pugna creciente entre dos corrientes absolutistas. Los reformistas moderados aceptaban introducir ciertos cambios administrativos para salvar la monarquía de su propio agotamiento. Los ultrarrealistas o apostólicos, encabezados por el infante Carlos María Isidro —hermano del rey—, rechazaban cualquier concesión y defendían un absolutismo sin fisuras apoyado en la Iglesia y en la tradición. Esta tensión interna del absolutismo desembocó en el llamado problema sucesorio, que terminaría por dinamitar el sistema.

¿Quién era el infante Carlos María Isidro?

Carlos María Isidro de Borbón (1788–1855) era el hermano menor de Fernando VII y, al no tener este descendencia durante la mayor parte de su reinado, su heredero natural al trono. Era el referente político de los sectores más intransigentes del absolutismo —los llamados carlistas— que veían en él al garante de un orden monárquico y religioso sin concesiones al liberalismo. Cuando Fernando VII tuvo una hija, Isabel, y promulgó la Pragmática Sanción para garantizar su sucesión, Carlos se negó a reconocer la legitimidad del cambio, convirtiéndose en el cabeza de un movimiento que desencadenaría una larga guerra civil.

En 1830, Fernando VII promulgó la Pragmática Sanción, que derogaba la Ley Sálica —introducida por los Borbones en el siglo XVIII y que excluía a las mujeres de la sucesión al trono— y permitía heredar la corona a su hija Isabel, desplazando así a Carlos. La medida dividió definitivamente la corte y al conjunto del absolutismo español en dos bandos irreconciliables.

Cuando Fernando VII murió en septiembre de 1833, la regente María Cristina —en nombre de la futura Isabel II— buscó el apoyo de los liberales para enfrentarse a la amenaza carlista. Ese giro forzado hacia el liberalismo moderado marcó el inicio de una nueva etapa histórica y certificó lo que la Década Ominosa había demostrado con claridad: el absolutismo puro ya no era sostenible en la España contemporánea.

> 🔍 **¿Por qué la Pragmática Sanción de 1830 fue tan explosiva?**
>
> La Pragmática Sanción no era una simple cuestión de herencia dinástica: era una línea divisoria política de primer orden. Los carlistas, seguidores del infante Carlos, no eran solo defensores de sus derechos sucesorios; representaban el modelo de Estado más intransigente: absolutismo sin fisuras, poder de la Iglesia sin límites y rechazo frontal a cualquier reforma. Los isabelinos, en cambio, necesitaron desde el primer momento el apoyo de los liberales para ganar la guerra de sucesión, lo que les obligó a aceptar reformas que de otro modo habrían rechazado. Al disputarse el trono, ambos bandos representaban en realidad dos modelos de país incompatibles. La muerte de Fernando VII no fue solo el fin de su reinado: fue el pistoletazo de salida de una guerra civil —las guerras carlistas— que marcaría toda la segunda mitad del siglo XIX español y cuyas últimas réplicas llegarían hasta el siglo XX.

7. LA EMANCIPACIÓN DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA

El proceso de independencia hispanoamericano no puede entenderse al margen de la crisis peninsular de 1808. La invasión napoleónica y las abdicaciones de Bayona generaron en los territorios americanos el mismo vacío de poder que en la Península: sin un rey legítimo que gobernara, también allí surgieron Juntas que, en principio, declaraban gobernar en nombre de Fernando VII, pero que pronto evolucionaron hacia posiciones autonomistas. Durante la guerra de la Independencia española (1808–1814), muchas de esas juntas consolidaron su poder real sobre el territorio. El retorno de Fernando VII y su negativa absoluta a reconocer cualquier grado de autonomía colonial radicalizó definitivamente la opción independentista.

A ello se sumaban tensiones estructurales acumuladas durante décadas. Las élites criollas —españoles nacidos en América— estaban excluidas de los cargos más importantes de la administración colonial, reservados a los peninsulares. El sistema de monopolio comercial impedía a las colonias comerciar libremente con otras potencias, limitando su desarrollo económico. Y las ideas ilustradas y el ejemplo de la revolución norteamericana (1776) habían calado profundamente entre

las clases dirigentes americanas. La crisis de 1808 fue la chispa que encendió una hoguera ya preparada.

Entre 1814 y 1824 se desencadenaron las guerras de emancipación propiamente dichas, dirigidas por figuras como Simón Bolívar y José de San Martín:

¿Quiénes eran Bolívar y San Martín?

Simón Bolívar (1783–1830), conocido como "el Libertador", fue el principal líder militar y político de la independencia sudamericana. De origen criollo venezolano y formación ilustrada, concibió un proyecto de gran unidad latinoamericana que nunca llegó a materializarse plenamente. Dirigió las campañas de liberación de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, que tomó su nombre en su honor.

José de San Martín (1778–1850) fue el gran artífice de la independencia en el cono sur. Militar de carrera formado en España, regresó a América convencido de que la independencia era inevitable e imprescindible. Lideró la liberación de Argentina, cruzó los Andes para liberar Chile y llegó hasta Perú, donde cedió el protagonismo a Bolívar en el célebre encuentro de Guayaquil (1822).

- **Venezuela** declaró su independencia en 1811, aunque cayó pronto bajo control realista. Fue liberada definitivamente tras la victoria de Bolívar en Carabobo (1821).
- **Colombia** inició su proceso independentista con la Junta de Santa Fe en 1810, consolidado en la batalla de Boyacá (1819), que abrió paso a la creación de la Gran Colombia.
- **Ecuador** protagonizó un primer levantamiento en Quito en 1809, pero permaneció bajo control español hasta la victoria de Bolívar y Sucre en Pichincha (1822).
- **Chile** proclamó su independencia en 1810, fue reconquistado por los realistas y liberado definitivamente por San Martín y O'Higgins en Chacabuco (1817) y Maipú (1818).
- **Perú,** bastión realista hasta la llegada de San Martín, que proclamó la independencia en 1821, vio cómo la victoria de Sucre en Ayacucho (1824) la aseguraba definitivamente.
- **México** inició su revolución con el Grito de Dolores del cura Hidalgo (1810) y proclamó la independencia en 1821 con el Plan de Iguala de Iturbide.
- **Bolivia,** inspirada por Bolívar y dirigida militarmente por Sucre, se independizó tras Ayacucho (1824) y proclamó la república en 1825.

La derrota española en Ayacucho (1824) selló el fin del dominio peninsular en el continente. España conservó únicamente Cuba, Puerto Rico y Filipinas, quedando relegada a potencia de segundo orden en Europa. Las nuevas repúblicas americanas, por su parte, nacieron en un marco de gran inestabilidad interna y bajo la creciente influencia económica de Gran Bretaña y, posteriormente, de Estados Unidos.

🔍 ¿Por qué España fue incapaz de mantener su imperio americano?

La pérdida de las colonias americanas no fue un accidente ni el resultado exclusivo de las derrotas militares: fue el desenlace de un sistema colonial que había acumulado tensiones durante décadas sin resolverlas. Las élites criollas, que sostenían económicamente el imperio, estaban sistemáticamente excluidas del poder político. El monopolio comercial las asfixiaba económicamente. Y la Ilustración les había proporcionado el vocabulario y los argumentos para reclamar lo que consideraban justo.

Cuando llegó la crisis de 1808, España no pudo ofrecer ni reformas convincentes ni fuerza militar suficiente: estaba demasiado ocupada luchando por su propia supervivencia. Los intentos posteriores de Fernando VII de reconquistar las colonias por la fuerza fracasaron por la misma razón que todo lo demás en su reinado: llegaron tarde, mal financiados y sin una estrategia política que acompañara a la militar. Los imperios no se pierden solo en los campos de batalla. Se pierden cuando dejan de ofrecer a sus territorios razones suficientes para seguir unidos.

GLOSARIO DE CONCEPTOS CLAVE

Monarquía

La monarquía es una forma de gobierno en la que la jefatura del Estado recae en una sola persona, el monarca, con carácter generalmente hereditario. A lo largo de la historia ha adoptado formas muy distintas según el grado de poder real y los límites que la sociedad le ha impuesto:

- **Monarquía absoluta:** El rey concentra todos los poderes —ejecutivo, legislativo y judicial— sin constitución ni institución que lo limite, legitimándose en el principio del derecho divino. Ejemplo: la monarquía borbónica española del Antiguo Régimen.
- **Monarquía limitada o pactista:** Propia de la Edad Media, en la que el rey debía gobernar respetando las leyes e instituciones tradicionales del reino —como las Cortes o los fueros—, que actuaban como contrapeso a su poder.
- **Monarquía constitucional:** El poder del rey está limitado por una constitución que establece la separación de poderes y reconoce derechos individuales. El monarca reina y gobierna, pero dentro de los márgenes que la constitución fija. Ejemplo: el modelo instaurado en España con la Constitución de 1812.
- **Monarquía parlamentaria:** evolución de la anterior en la que el rey reina pero no gobierna; el poder ejecutivo corresponde a un gobierno responsable ante el Parlamento. Es el modelo vigente en España desde la Constitución de 1978.

Liberalismo

El liberalismo es una ideología política, económica y social surgida en el siglo XVIII que defiende la libertad individual, la igualdad jurídica y la limitación del poder absoluto del Estado. Lejos de ser una corriente homogénea, a lo largo del siglo XIX se desarrollaron varias ramas con planteamientos distintos:

- **Liberalismo político:** Defiende la soberanía nacional, la división de poderes, las constituciones y los derechos individuales como base del orden político.
- **Liberalismo económico:** Formulado por Adam Smith en La riqueza de las naciones (1776), aboga por la libertad de mercado, el librecambio y la mínima intervención del Estado en la economía, principios radicalmente opuestos al sistema de privilegios y monopolios del Antiguo Régimen.
- **Liberalismo moderado:** Defiende reformas graduales, sufragio censitario —restringido a quienes poseen cierto nivel de renta o educación— y colaboración con la monarquía. En España estuvo representado por los doceañistas durante el Trienio Liberal.
- **Liberalismo exaltado o progresista:** Apuesta por reformas profundas y rápidas, un sufragio más amplio y una limitación drástica del poder real. En España, los veinteañistas fueron su expresión durante el Trienio Liberal.
- **Liberalismo democrático:** Corriente de la segunda mitad del siglo XIX que defiende el sufragio universal masculino y la ampliación progresiva de los derechos sociales y políticos.

Constitución

Una constitución es la ley suprema de un Estado que organiza los poderes públicos, establece sus competencias y reconoce los derechos y deberes de los ciudadanos. En el siglo XIX, las constituciones fueron el instrumento fundamental del liberalismo para limitar el poder del rey y desmantelar el Antiguo Régimen: plasmar en un texto jurídico la soberanía nacional y la división de poderes era, en sí mismo, un acto revolucionario. En España se sucedieron varias a lo largo del Siglo: la Constitución de 1812, de carácter liberal avanzado; la de 1837, de orientación progresista; la de 1845, moderada; y la vigente de 1978, que instauró la monarquía parlamentaria.

Carta otorgada

Una carta otorgada es un tipo de texto constitucional concedido unilateralmente por el monarca, sin participación real del pueblo ni de representantes elegidos. A diferencia de una constitución en sentido estricto —que emana de la soberanía nacional—, la carta otorgada es un acto de voluntad del rey que "otorga" ciertos derechos o libertades manteniendo intacta su soberanía. La diferencia no es solo formal: refleja concepciones radicalmente distintas sobre el origen del poder. Ejemplo en España: el Estatuto de Bayona (1808), promulgado por José I Bonaparte para dotar de apariencia de legalidad al régimen napoleónico.

Juntas

Las juntas fueron órganos de poder que surgieron espontáneamente en España y América en 1808 tras el vacío de autoridad provocado por las abdicaciones de Bayona y la invasión francesa. En la Península, las juntas locales y provinciales —integradas por nobles, clérigos, militares y burgueses— asumieron la soberanía en nombre de Fernando VII y coordinaron la resistencia contra el invasor. Su evolución culminó en la Junta Suprema Central, que en 1810 cedió sus poderes al Consejo de Regencia, paso previo a la convocatoria de las Cortes de Cádiz. En América, las juntas siguieron una trayectoria paralela pero divergente: comenzaron declarando fidelidad a Fernando VII y terminaron convirtiéndose en el germen de los nuevos Estados independientes.

APRENDO A DEFINIR: CÓMO CONSTRUIR UNA BUENA DEFINICIÓN

Cuando ya conocemos la definición de un concepto general, podemos utilizarlo como punto de partida para explicar términos derivados o relacionados. La idea es ir de lo general a lo particular: primero se comprende el marco amplio y después se concreta en el término más específico. Este método es especialmente útil en el examen, donde una buena definición no es solo la que reproduce el concepto con precisión, sino la que demuestra que se entiende su lógica interna.

Por ejemplo, si conocemos la definición de liberalismo, podemos deducir fácilmente qué es un liberal: simplemente, la persona que defiende o practica las ideas del liberalismo. Si el liberalismo es la doctrina, el liberal es el individuo que se identifica con ella. A partir de ahí podemos concretar según la corriente.

Paso a paso: de liberalismo a liberal

Paso 1. Partimos de la definición del concepto general

"El liberalismo es una ideología política, económica y social surgida en el siglo XVIII que defiende la libertad individual, la igualdad jurídica y la limitación del poder absoluto del Estado. Puede ser político, económico, moderado, exaltado o democrático."

Paso 2. Deducimos el término derivado

Si el liberalismo es la doctrina, un liberal es la persona que defiende o practica esas ideas. No hace falta memorizar una definición nueva: se deduce de la que ya conocemos.

Paso 3. Concretamos según la corriente

- **Liberalismo político** → Un liberal en política apoya la soberanía nacional, la constitución y la igualdad jurídica.
- **Liberalismo económico** → un liberal en economía defiende el libre mercado y la mínima intervención del Estado.
- **Liberalismo moderado** → Un liberal moderado apuesta por reformas graduales y sufragio censitario.
- **Liberalismo exaltado** → Un liberal exaltado exige reformas profundas y rápidas y una reducción drástica del poder real.

Paso 4. Lo contextualizamos históricamente

"En España, durante el Trienio Liberal (1820–1823), los liberales defendieron la vigencia de la Constitución de 1812 frente al absolutismo de Fernando VII. No formaban un bloque homogéneo: los moderados o doceañistas apostaban por reformas graduales, mientras que los exaltados o veinteañistas exigían una aplicación más rigurosa de la Constitución y una reducción drástica del poder real."

Este mismo razonamiento puede aplicarse a cualquier concepto del glosario: de absolutismo, qué es un absolutista; de constitución, qué es un régimen constitucional; de pronunciamiento, qué hace

quien se pronuncia. Dominar los conceptos del glosario no es memorizar definiciones: es tener las herramientas para construir respuestas propias.

Preguntas habituales en la PAU sobre este tema

- **Define y contextualiza históricamente:** Antiguo Régimen, soberanía nacional, pronunciamiento, desamortización, carta otorgada.
- **Explica las causas de la guerra de la Independencia** y sus consecuencias para España.
- **Comenta la Constitución de 1812:** principios fundamentales, significado histórico y limitaciones.
- **Analiza el reinado de Fernando VII:** absolutismo, liberalismo y emancipación americana.
- **Relaciona la crisis del Antiguo Régimen en España** con el contexto europeo del periodo.